

NOTA SOBRE *EL TRIBUNAL INQUISITORIAL DE LLERENA Y SU JURISDICCIÓN EN EXTREMADURA*

LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS
Universidad Rey Juan Carlos

La Inquisición española sigue siendo uno de los campos de estudio más fértiles en el ámbito de la Historia del Derecho, pero la disparidad en la producción divulgativa y académica sobre la materia es enorme, abarcando desde la mera asunción de los aspectos más desafortunados de la «leyenda negra» hasta el coqueteo con las defensas hagiográficas de la institución. Por eso, obras como la aquí recensionada son necesarias, habida cuenta de que *El tribunal inquisitorial de Llerena y su jurisdicción en Extremadura* (realizaba bajo la coordinación de los profesores Beatriz Badorrey y Sixto Sánchez-Lauro) coloca el estudio del Santo Oficio en el punto que le corresponde: una cuestión académica y científica que debe –y puede– ser abordada con rigor científico por un conjunto de especialistas con una notable trayectoria investigadora y con acreditados conocimientos para situar los estudios institucionales en el adecuado contexto y perspectiva¹.

Tanto la profesora Beatriz Badorrey como el profesor Sixto Sánchez-Lauro, coordinadores de la obra, tienen a sus espaldas notables estudios sobre temas inquisitoriales, siendo además parte activa del Instituto de Historia de la Intolerancia (Inquisición y Derechos Humanos), núcleo académico del que proceden buena parte de los estudios inquisitoriales de las últimas décadas y entidad editora de la *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, publicación central en la difusión del conocimiento académico sobre el Santo Oficio².

El eje central que articula los capítulos del libro lo constituye la actividad del tribunal inquisitorial de Llerena, a lo largo y ancho de las tierras de Extremadura, pero, lejos de limitarse a ser un estudio de caso particular, cada capítulo toma este como punto de partida para permitir una profundización en el conocimiento general sobre el Santo Oficio, yendo de lo particular a lo general, y dotando al conjunto de un alcance que trasciende el mero estudio de un tribunal de distrito.

1 Editorial Sindéresis, Colegio Notarial de Extremadura y Fundación Notariado, 2020.

2 Entre las obras de temática inquisitorial publicadas en los últimos años por miembros del instituto, más allá de la propia revista del instituto, se encuentran monografías, como JUANTO, C., *Los comisarios del Santo Oficio*. Madrid, 2021; PRADO RUBIO, E., *Pilar de llamas*, Madrid, 2020; o MARTÍNEZ PEÑAS, L., *El proceso inquisitorial*, Madrid, 2022.

Dentro del volumen, el orden de las aportaciones ha sido fijado siguiendo un criterio alfabético de sus autores, destacando entre el conjunto de quince aportaciones una clara corriente de estudios jurídico-institucionales, acorde con el perfil académico de buena parte de los participantes. Así, la aportación de la profesora Badorrey, analiza la correlación entre la imaginaria adoptada por el Santo Oficio y su voluntad de transmitir a la sociedad la idea de un poder omnímodo al servicio de la ortodoxia cristiana, un tema clave a la hora de comprender en profundidad el fenómeno inquisitorial. El profesor Baltar, por su parte, analiza la actividad inquisitorial en la región extremeña previa a la fijación de la sede de Llerena; de particular interés son sus reflexiones sobre la motivación que impelió a los Reyes Católicos a elegir como primera sede el monasterio de Guadalupe, que el profesor Baltar vincula, sin duda acertadamente, por la relación personal de los monarcas con la Orden jerónima. Consuelo Juanto, por su parte, analiza la composición del tribunal, recorriendo los diferentes oficiales y oficios que, integrados en la corte o colaborando directamente con ella, permitieron que esta desempeñara su labor a lo largo de los siglos. El exhaustivo conocimiento de la materia que posee la autora, acreditado en su reciente monografía sobre los comisarios del Santo Oficio, es puesto de manifiesto también en su aportación al volumen, en el que delinea la cuestión a través de la documentación original procedente de varias visitas sufridas por el tribunal a lo largo de su historia.

Específicamente relacionado con las visitas está el capítulo que firma Isabel Martínez Navas, y que detalla uno de estos procedimientos: el que tuvo lugar en el año 1604, y cuyos efectos sobre el tribunal son analizados por la autora pormenorizadamente. Las turbulencias de los últimos años de existencia del tribunal son el objeto de estudio del profesor Pérez Fernández-Turégano, que reconstruye tanto la actividad judicial del distrito de Llerena como las numerosas dificultades que hubo de afrontar el tribunal partiendo, como es habitual en sus aportaciones académicas, de un manejo extenso de documentación original, que dota a su trabajo de la solidez científica que brindan las fuentes primarias.

El estudio del profesor Sánchez-Lauro sobre el alumbradismo en la zona extremeña y andaluza pone de manifiesto una cuestión del máximo interés: la forma en que el Consejo de Inquisición, en ocasiones, se veía obligado a presionar a los tribunales de distritos cuando estos se mostraban renuentes o poco diligentes en la persecución de determinadas conductas punibles. El capítulo pone de manifiesto lo complejo del fenómeno inquisitorial, lejos de visiones monolíticas excesivamente simplificadoras. Por su parte, el profesor Manuel Santana aborda la blasfemia como fenómeno inquisitorial y el trayecto histórico de su inclusión en el acervo herético y, por tanto, en el campo de actuación inquisitorial, si bien cabe recordar que se trataba de un delito de fuero mixto, ya que los tribunales regios no dejaron de perseguirlas.

Otros capítulos completan el aspecto más netamente jurídico con perspectiva transversales, como la reflexión de González Corchado sobre los sistemas postales y su relación con la acción inquisitorial, o la aportación de Garraín Villa, especialmente notable en lo que hace referencia al recorrido por las diferentes sedes físicas en que se asentó la Inquisición de Llerena. Lázaro Pulido, por su parte, aporta reflexiones claves que permiten situar la acción del tribunal dentro de los marcos de pensamiento y reflexión teológica de su tiempo. Francisco Molina acerca al lector al papel de la sexualidad en el contexto inquisitorial, tanto en materia de so-

domía, un delito de fuero mixto que causó no pocos problemas a los jueces el Santo Oficio, como en referencia a una amplia gama de expresiones de la sexualidad personal apartadas de lo que la Inquisición consideraba norma admisible. Llama la atención de la aportación lo actual de algunas de las cuestiones que recoge el profesor Molina.

Luis René Guerrero realiza una aportación transoceánica a la historia del tribunal extremeño, vinculándolo con la Nueva España a través de un conjunto de documentación original conservada en los archivos de México. La Orden de san Pedro Mártir, heredera de los *crucesignatos* medievales, es el tema central del capítulo que firma el profesor Orantos, abordando el tema de debate central sobre la figura de los familiares de la Inquisición española: el relativo a sus privilegios e inmunidades. Entre las aportaciones relevantes de su capítulo es de particular interés la puesta en relevancia de la pervivencia de la figura una vez extinguido el Santo Oficio, desprovisto de su papel inquisitorial, pero convertido en orden de caballería bajo la advocación de San Pedro Mártir.

Tomadas en su conjunto, las aportaciones que integran el volumen constituyen una relevante contribución a los estudios inquisitoriales, de la mano de un grupo de autores que, sin lugar a dudas, son nucleares dentro de la historiografía actual del Santo Oficio. El gran acierto de los textos incluidos es partir de lo concreto, la historia y actuación del tribunal de Llerena, para, con pies firmemente asentados en lo cercano, ser capaces de ofrecer un panorama que abarca una gran parte del ámbito de actuación y estructura de la Inquisición española.

